



APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3003 /

QUILLON, 08 OCT 2020

VISTOS:

1. Solicitud de patente comercial de Supermercado Nelson Edgardo Torrealba Ojeda EIRL., Rut. N°77.208.265-7
2. Solicitud N°057 de la Dirección de Obras Municipales
3. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
4. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto para el año 2020.
5. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna
6. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19.06.2020, que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
7. Decreto Alcaldicio N°2.112 de fecha 23 de junio de 2020 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indican.
8. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, patente municipal comercial Provisoria a Supermercado Nelson Edgardo Torrealba Ojeda EIRL., Rut. N°77.208.265-7, con domicilio comercial en calle Caupolicán N°305 de la comuna de Quillón, cuya vigencia será hasta el 06 de octubre de 2021 la cual tiene giro comercial de: Provisiones al por menor.
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVN/LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Unidad de Inspección
- Rentas y Patentes